

Bové Montero y Asociados

DESAYUNO 7 DE ABRIL DE 2010

“MEDIDAS FISCALES 2010” ¿CÓMO AFECTAN A EMPRESAS Y PARTICULARES?

Durante el seminario comentaremos las medidas fiscales más destacables para este año 2010, entre otras, las modificaciones en las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, como por ejemplo, la modificación de la conocida popularmente como Ley Beckham y otras que incluso afectan al pasado ejercicio 2009. Comentaremos también diversas novedades importantes en el Impuesto sobre el Valor Añadido, como la modificación del procedimiento de devolución a no establecidos o los cambios en las reglas de localización de los servicios, sin olvidar las recientes medidas contra el fraude aprobadas por el Gobierno.

❖ IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

La coyuntura económica ha llevado al gobierno a la aprobación de medidas que implicarán una mayor presión fiscal sobre los ciudadanos como el incremento de tipos impositivos sobre determinadas rentas y en consecuencia un incremento de recaudación. Estas medidas se dejarán notar en nuestro bolsillo incluso antes de que presentemos la declaración anual del impuesto.

❖ IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Se han introducido incentivos que pretenden servir de ayuda a la pyme y a la creación de empleo.

Por otro lado, la nueva normativa sobre precios de transferencia y obligación de documentar las operaciones vinculadas adquiere plena vigencia a partir de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades el próximo mes de julio.

❖ IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Este impuesto se ha modificado en línea con las modificaciones introducidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, entre otras razones, como primordial la recaudatoria, para equiparar la tributación de los no residentes con la de los residentes siguiendo la jurisprudencia por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea.

❖ IMPUESTO VALOR AÑADIDO

Además del ya conocido incremento de los tipos impositivos a partir del 1 de julio próximo, las modificaciones introducidas en este impuesto son quizás las de mayor calado para los grupos multinacionales ya que afectan no sólo a cuestiones sustanciales como las reglas de localización de las prestaciones de servicios entre empresas situadas en diferentes estados, sino a cuestiones de gestión, como al modelo periódico 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias al procedimiento de devolución de IVA para los no establecidos y a la obligación de presentación telemática de los libros registros de IVA.

Bové Montero y Asociados

❖ MEDIDAS CONTRA EL FRAUDE

El Plan recientemente aprobado presenta 60 medidas estructuradas en torno a cuatro ejes de actuación: la prevención y el fomento del cumplimiento voluntario; la mejora de los sistemas de captación de información mediante el uso compartido de las bases de datos de los tres organismos públicos encargados del control del fraude –Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social e Inspección de Trabajo y Seguridad Social-; la puesta en marcha de acciones de control conjuntas, y el diseño de actuaciones de recaudación coordinadas para mejorar su eficacia.

Quiénes somos

Bové Montero y Asociados es una de las primeras firmas nacionales en el campo de la auditoría, la asesoría contable, jurídico-tributaria y laboral y la consultoría en RRHH, fundada hace más de 30 años. Estamos presentes en Barcelona, Madrid, Palma de Mallorca y Valencia, con una plantilla formada por cerca de 70 profesionales. Representamos a HLB INTERNATIONAL, grupo líder de firmas de servicios con más de 1.720 socios y 13.500 profesionales, con oficinas en más de 100 países. Servimos a clientes muy diversos, buena parte de ellos empresas extranjeras pertenecientes a importantes grupos internacionales. Nuestro valor añadido consiste en asesorarles directamente en su idioma.

Nuestra filosofía

La filosofía de nuestra Firma se basa en proporcionar a nuestros clientes un servicio multidisciplinar de calidad y confianza, adaptado a sus necesidades, en un entorno de respeto a las normas que rigen el mundo empresarial, con el objeto de ayudarles en el desarrollo de sus negocios en España. Nuestra voluntad es servirles a todos con la misma dedicación, profesionalidad y entrega, asegurando el mejor asesoramiento profesional adaptado al tamaño, la necesidad y el idioma de cada cliente.

Ponentes: **Belén Fernández Ulloa**
Directora
Departamento Jurídico-Tributario

Alejandro Miñano Sicilia
Gerente
Departamento Jurídico-Tributario